

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

10127 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a don Higinio González de Rozas Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el número 5 del apartado noveno de la Orden de 1 de diciembre de 1973, dictada en cumplimiento del Decreto 2160/1973, de 17 de agosto,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid a don Higinio González de Rozas, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que sirve su cargo en el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, que ostenta derecho preferente para desempeñarla y figura en primer lugar en la relación publicada en el apartado segundo, a), de la Resolución de 24 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

El expresado funcionario cesará en su actual destino y tomará posesión del nuevo el día 1 de junio próximo, fecha en que iniciará su actuación el Juzgado, y percibirá el sueldo y demás emolumentos correspondientes a los de su clase.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

10128 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Alcalalí, don Luis Serna Bravo.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Fogás de Monclús, don José Ninou Renau.

Provincia de Girona

Ayuntamiento de Vulpellach, don Miguel Valmaña Gispert.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Mondariz-Balneario, don Vicente Brotons Evia.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Sinarcas, don Julio Sebastián Eloria.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Pinseque, don Eusebio Corchón Modrego.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes

a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieran en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieran en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada de las actas de toma de posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 18 de abril de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10129 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Latín» en Institutos de Enseñanza Media, y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 29 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Latín», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados de «Latín», en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Doña Esperanza Alcover Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) «Gregorio Marañón», de Madrid, procedente del de Collado Villalba.

Doña María Josefa Alvarez Pechous, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto número 1) «López Neyra», de Córdoba, procedente de la Sección Delegada de Puente Genil, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cabra.

Don José Bellido Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) «San Isidoro», de Sevilla, procedente del de Coria del Río.

Doña María Lucía García Gangoiti, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Rentería, procedente del de Santomera.

Don Vitores García y García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino número 2) de Santa Cruz de Tenerife, procedente del mismo, con destino provisional.

Doña Nuria Gibert Xicoy, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Portugaleta, procedente del de Hospital de Llobregat.

Don Nicolás Hernando García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) «Zorrilla», de Valladolid, procedente del (masculino) de Santander.

Doña Pilar Jiménez Gazapo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) «Alonso de Madrigal», de Avila, procedente del «Emperatriz María de Austria», de Madrid, con carácter provisional, en virtud de reingreso.

Doña María del Pilar Lefler Benito para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) «Núñez de Arce», de Valladolid, procedente del «Emilio Ferrari», de la misma localidad.

Don Jerónides Lozano Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) «Orcasitas», de Madrid, procedente de la Sección Delegada (masculina número 1) de Zaragoza, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de la misma localidad.

Doña María Josefa Manoja Vela, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Torremolinos, procedente del «Juan del Enzina», de León.

Don José María Martín Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Segovia, procedente del de Cuéllar.

Don Juan Pellicer Flaquer, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Manacor, procedente del «Cid Campeador», de Valencia.

Doña María Luisa Perdomo Sosa, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Arrecife de Lanzarote, procedente del de Calatayud.

Don Manuel Pérez Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) «Claudio Moyano», de Zamora, procedente del de Toro, con carácter provisional, en virtud de reintegro.

Don José María Rodríguez Bravo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) «Emperatriz María de Austria», de Madrid, procedente del de Arganda del Rey.

Doña María Josefa Sánchez Posse, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) «Polígono Zalaeta» de La Coruña, procedente del de Carballo.

Don Avelino Sastre Sastre, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) «Barrio Villa Junco», de Santander, procedente del «Leopoldo Cano», de Valladolid.

Don José Antonio Tous-Benitez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Paterna, procedente del de Catarroja.

Segundo.—De conformidad con la base undécima de la Orden de convocatoria de 25 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, el 1 de octubre de 1975.

Tercero.—Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Vitoria, «Ramiro de Maeztu» (masculino); Albacete (masculino); Albacete (mixto); Almansa (mixto); Hellín (mixto); La Roda (mixto); Altea (mixto); Aspe (mixto); Denia (mixto); Elche (mixto número 2); Torre Vieja (mixto); Arenas de San Pedro (mixto); Piedrahíta (mixto); Badajoz, «Barbara de Braganza» (femenino); Badajoz, «Rodríguez Moñino» (femenino número 2); Badajoz (mixto número 1); Cabeza de Buey (mixto); Castuera (mixto); Fregenal de la Sierra (mixto); Jerez de los Caballeros (mixto); Llerena (mixto); Villafranca de los Barros (mixto); Mahón (mixto); Ibiza (mixto); Cornellá (mixto); Granollers (mixto); Monresa (mixto); Martorell (mixto); Mataró (mixto); Molins de Rey (mixto); Moncada y Reixach (mixto); Prat de Llobregat (mixto); Sabadell (mixto); Sabadell-Tarrasa, «Egara» (femenino); San Baudilio de Llobregat (mixto); San Feliú de Llobregat (mixto); Tarrasa (mixto); Vich (mixto); Aranda de Duero (mixto); Algeciras, «Isla Verde» (masculino); Arcos de la Frontera (mixto); Barbate de Franco (mixto); Chiclana de la Frontera (mixto); Puerto Real (mixto); Rota (mixto); Sanlúcar de Barrameda (mixto); Castellón, «Francisco Ribalta» (masculino); Burriana (mixto); Onda (mixto); Vall de Uxó (mixto); Villarreal de los Infantes (mixto); Ceuta (masculino);

Ceuta (femenino); Almadén (mixto); Calzada de Calatrava (mixto); Ciudad Real, «Maestro Juan de Avila» (masculino); Ciudad Real (femenino); Puertollano (mixto); Villanueva de los Infantes (mixto); Baena (mixto); Bujalance (mixto); Fernán Núñez (mixto); Montilla (mixto); Palma del Río (mixto); Pozoblanco (mixto); Priego de Córdoba (mixto); Cuenca, «Alfonso VIII» (masculino); Bañolas (mixto); Blanes (mixto); Olot (mixto); Palafrugell (mixto); Puigcerdá (mixto); Ripoll (mixto); San Feliú de Guixols (mixto); Guadix (mixto); Huéscar (mixto); Molina de Aragón (mixto); Beasain (mixto); Irún (mixto); Oñate (mixto); Tolosa (mixto); Vergara (mixto); Villarreal-Zumárraga (mixto); Bollullos Par del Condado (mixto); Huelva (femenino); Huelva, «Avenida Pío XII» (mixto); Isla Cristina (mixto); Nerva (mixto); Fraga (mixto); Jaca (mixto); Monzón (mixto); Alcalá de la Real (mixto); Alcaudete (mixto); Andújar, «Nuestra Señora de la Cabeza» (mixto); Baeza (mixto); Bailén (mixto); Martos (mixto); Santisteban del Puerto (mixto); Ubeda (mixto); Cécé (mixto); El Ferrol del Caudillo, «Concepción Arenal» (masculino); Santa Eugenia de Ribera (mixto); Agüimes (mixto); Las Palmas de Gran Canaria, «Pérez Galdós» (masculino);

Las Palmas de Gran Canaria, «Alonso Quesada» (masculino); Las Palmas de Gran Canaria, «Barrio Schamann» (femenino); Las Palmas de Gran Canaria, «Carrasco de Figueroa» (mixto); Puerto del Rosario (mixto); Astorga (mixto); Bembibre (mixto); Carrizo de la Ribera (mixto); La Bañeza (mixto); León, «Legio VII» (femenino número 2); León, «Barrio Armonía» (mixto); Ponferrada, «Gil y Carrasco» (mixto número 1); Ponferrada (mixto número 2); Valderas (mixto); Valencia de Don Juan (mixto); Cacabelos (mixto); Seo de Urgel (mixto); Tárraga-Bellpuig (mixto); Calahorra (mixto); Logroño, «Marqués de la Ensenada» (femenino); Nájera (mixto); Lugo, «Nuestra Señora de los Ojos Grandes» (femenino); Lugo (mixto); Vivero

(mixto); Estepona (mixto); Málaga, «Nuestra Señora de la Victoria» (masculino); Málaga (mixto número 2); Vélez-Málaga (mixto); Melilla (mixto); Cartagena, «Isaac Peral» (masculino); La Unión (mixto); Lorca (masculino); Mula (mixto); Pamplona (masculino número 2); Pamplona, «Navarro Villoslada» (femenino número 2); El Barco de Valdeorras (mixto); Grado (mixto); El Entrego (mixto); Gijón, «Calderón de la Barca» (mixto); Gijón, «La Calzada» (mixto número 2); Infiesto (mixto); Luarca (mixto); Lugones (mixto); Pola de Siero (mixto); Pravia (mixto); Salas (mixto); Salinas de Castrillón (mixto); Guardo (mixto); Palencia, «Jorge Manrique» (mixto); Palencia, «Alonso Berruguete» (mixto número 2);

Cangas del Morrazo (mixto); La Estrada (mixto); Pontevedra, «Sanchez Cantón» (masculino); Vigo, «Barrio La Guía» (mixto número 3); Granadilla (mixto); Güimar (mixto); Icod de los Vinos (mixto); La Laguna (masculino); La Laguna (mixto número 2); Santa Cruz de la Palma (femenino); La Orotava (mixto); Los Realejos (mixto); Camargo (mixto); Castro Urdiales (mixto); Laredo (mixto); Potes (mixto); Reinosa (mixto); Santander, «Santa Clara» (femenino); Torrelavega (masculino); Torrelavega (femenino); El Arahál (mixto); Morón de la Frontera (mixto); Osuna (mixto); Sevilla, «Velázquez» (femenino); Utrera (mixto); Soria, «Antonio Machado» (masculino); Soria, «Cástilla» (femenino); Teruel (femenino); Quintanar de la Orden (mixto); Villacañas (mixto); Carcagente (mixto); Gandía (mixto); Liria (mixto); Manises (mixto); Oliva (mixto); Requena (mixto); Silla (mixto); Sueca (mixto); Tabernes de Valldigna (mixto); Valencia, «Sorolla» (mixto); Villalón de Campos (mixto); Abanto-Ciervana (mixto); Basauri (mixto); Bilbao «Barrio Churdinaga» (femenino); Bilbao, «Barrio Recaldeberri» (mixto número 1); Guecho (mixto); Munguía (mixto); Ondarroa (mixto); Plencia (mixto); Santurce (mixto); Sestao (mixto), y Yurre (mixto).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de marzo de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

10130

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los catedráticos propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 16 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la resolución del concurso de traslado a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 16 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslados, catedráticos de «Matemáticas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña María Teresa Alvarez Rocha, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Legio VII» (femenino) de León, primera cátedra, procedente del «Juan del Enzina» de la misma localidad, segunda cátedra, con carácter provisional en virtud de reintegro.

Don Vicente Ayuso Anaut, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Pozuelo de Alarcón, segunda cátedra, procedente del «Simancas» de Madrid, primera cátedra.

Don Juan Antonio Caballero Lasierra, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» (masculino) de Zaragoza, primera cátedra, procedente del de Tarragona, segunda cátedra.

Don Rafael Casals Cienfuegos-Jovellanos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Moncada-Reixach, primera cátedra, procedente del de Olot, primera cátedra.

Don Jesús Gómez Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Torres Villarroel» (mixto) de Salamanca, primera cátedra, procedente del «Núñez de Arce» de Valladolid, segunda cátedra.

Don José Manuel Hernández Arenal, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan del Enzina» (femenino) de León, segunda cátedra, procedente de la situación de excedencia.

Don Francisco Javier López de Elorriaga y Uzquiano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Getafe, primera cátedra, procedente del de Collado-Villalba, primera cátedra.

Don Francisco Marcos de Lanuza, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros» (masculino) de Madrid, segunda cátedra, procedente del «Gregorio Marañón» de la misma localidad, primera cátedra.

Don Antonio Montes Lozano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eugenio D'Ors» (mixto) de Badalona, primera cátedra, procedente del de Carlet, primera cátedra.

Don Manuel Navarro Esteban, para el Instituto Nacional de